





Decebide

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de enero de 2019, la Academia Nacional de Seguridad Pública luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 003 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de identificado con Documento Único de Identidad número, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la referida Ley, y 19 del citado Reglamento. RESUELVE:

## PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA.

- 1. Copia Certificada de Memorando ADG 52-03-2018, enviado por Asesora del Director General.
- 2. Copia Certificada de Memorando MDAD 0089-03-2018, enviado por el Dr. Otoniel Ramos Sosa y Licdo. Artemio Américo Minero.

Dicha información le será entrega en la fecha 18 de enero de 2019 a través del medio solicitado.

Licda. Sandra Rebeca López Reyes

Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA 2565-6668 oir.ansp@gmail.com